

CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN EPS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

La Superintendencia de Industria y Comercio inició investigación formal a quince (15) entidades promotoras de salud (EPS) y a la asociación que las agremia, por la presunta realización de conductas anticompetitivas.

Tras indagar sobre el funcionamiento del mercado del aseguramiento de la salud, la Superindustria encontró méritos para investigar formalmente a las siguientes empresas y a sus representantes legales:

1. Colmédica EPS
2. Coomeva, Entidad Promotora de Salud S.A.
3. Entidad Promotora de Salud, Famisanar Ltda Cafam – Colsubsidio
4. Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A Salud Total S.A.
5. Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A EPS SOS S.A.
6. Compañía Suramericana de Servicios de Salud S.A. Susalud Suramericana Medicina Prepagada
7. Entidad Promotora de Salud Organismo Cooperativo - Saludcoop
8. Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A.
9. Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A – Cafesalud EPS S.A.
10. Entidad Promotora de Salud Sánitas S.A EPS Sántias S.A.
11. Entidad Cooperativa Solidaria de Salud - Ecoopsos
12. Compensar EPS Entidad Promotora de Salud
13. Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia
14. Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle del Cauca
15. Humana Vivir S.A EPS. Entidad Promotora de Salud y Administradora del Régimen Subsidiado
16. Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, Acemi

La investigación pretende establecer si dichas organizaciones incurrieron en la realización de acuerdos para fijar directa o indirectamente los precios, afectar los niveles de prestación de los servicios y/o falsear u ocultar información que impida la debida transparencia en el mercado, contrariando lo dispuesto en el Decreto 1663 de 1994 y el Decreto 2153 de 1992.

El acto administrativo mediante el cual se dio inicio a la investigación ya fue notificado a cada uno de los involucrados, quienes tendrán derecho a solicitar o aportar pruebas.